

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

# La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

PERIÓDICO CONSERVADOR

Año I.

Leon 25 de Agosto de 1882

Núm. 23

## LA IZQUIERDA DINASTICA

Desde que felizmente se hizo la restauracion de la monarquía legítima, el propósito y tendencias de los gobiernos que se sucedieron en el poder, durante el periodo de mando de los conservadores, fué el de favorecer la formacion de un partido liberal-dinástico en condiciones de recoger la herencia de manos del nuestro, pues de esta suerte quedaba asegurado para bien de las instituciones, el apetecido turno pacífico de dos grandes agrupaciones: la de la derecha y la de la izquierda dinástica. Nadie negará que este deseo constituia una de las necesidades mas apremiantes del país, y era, por lo mismo, uno de los más principales detalles de la política conservadora, hasta el extremo de declarar su ilustre jefe en plenas Cortes cuando amenazaban las oposiciones con el retraimiento, que, si éste se llevaba á vías de ejecucion, fracasaba una de las soluciones de su política.

A beneficio de estos procedimientos de ancha base, como jamás los han practicado las instituciones restauradas, el antiguo partido constitucional tuvo sus reuniones públicas, afirmó su credo, organizó sus huestes, llevó al Parlamento el contingente de sus hombres mas distinguidos y logró agrupar bajo el simbolo de su bandera una respetada oposicion, que se dirigia á los levantados fines del partido conservador, hallándose en condiciones de recoger el poder para gloria suya y provecho del país. Y que los constitucionales asentian sobre esto con los propó-

sitos de los conservadores, lo prueba la actitud resuelta que tomó su jefe cuando se dió encargo al Sr. Posada Herrera de la formacion de un gabinete que, por la significacion de este hombre público, debia resultar un ministerio de transaccion, un compás de espera, una nueva union-liberal, en una palabra, un nuevo elemento de perturbaciones y discordias lanzado al campo de ambos partidos, que en aquel momento histórico á ningun fin patriótico respondia; por cuya razon, se hizo imposible que el Sr. Posada, pasara las amarguras de presidir un ministerio, continuando los conservadores encargados de la gobernacion del Estado.

Resueltas las cuestiones políticas de más trascendencia; traducidas en leyes liberales que concedieron al gobierno grandes y desembarazadas zonas de accion, surgió la crisis; y nuestro partido, apesar de contar con la mayoría en los Cuerpos colegisladores, resignó el poder, encargándose de la direccion de los destinos públicos el gabinete actual, cuyo jefe habia conseguido reorganizar en la oposicion las primitivas fuerzas del partido constitucional y hasta aumentarlas con los hombres del centro parlamentario. En situacion tan ventajosa los elementos democráticos tomaron una actitud de benevolencia, que ya ha desaparecido, para con el gobierno, y el país esperaba confiadamente las reformas que habian de emanar de los distintos departamentos ministeriales.

¿Cómo ha correspondido la fusion á las legítimas esperanzas que hiciera concebir?

Responda por nosotros *La Izquierda Dinástica* cuyos importantes sueltos hemos insertado en anteriores números de LA LEGALIDAD; responda por nosotros un antiguo y consecuente individuo del comité constitucional de Leon, quien en remitido de 7 del presente mes dice: «Queremos moralidad, rectitud y justicia, que tal fué la política que aprendimos en los días del infortunio al lado y bajo la direccion del ilustre Sr. Sagasta; pero no esa clase de raquiticas y bajas venganzas que suelen tener lugar y que más dañan y envilecen á sus autores que á las victimas contra quienes se dirigen;» respondan por nosotros las defeciones ocurridas; los sucesos deplorables, las disidencias ya irremediables, que han llevado á otro campo la verdadera y genuina representacion del antiguo partido constitucional, apartandose del *dolce far niente* en que dicen está el Sr. Sagasta, y de su nueva union-liberal, que es igual ó muy parecida á la soñada en su decadencia senil por el Sr. Posada Herrera.

Perdida la esperanza; rotos y deshechos los antiguos moldes que sirvieran para fundir los elementos del partido dominante, con cuya significacion alcanzara el poder, la política fusionista languidece, porque no tiene ya razon de ser, y va perdiendo de dia en dia toda su primitiva importancia en la misma proporcion que la adquiere la política de las oposiciones. El público acoje con indiferencia los propósitos que se deslizan en los periódicos ministeriales, y lee con avidez las reflexiones de los escritores que se ocupan de la forma-

## ENFERMEDAD Y MUERTE

DE

## NAPOLEON I.

SEGUN LAS DESCRIBE

SIR WALTER SCOTT

la vida. Por otra parte el estado de agitacion en que estaba el espíritu público, especialmente en Italia, imposibilitaba enteramente la ejecucion de aquel deseo.

No quedaba pues otro arbitrio que abrir una tumba para el Emperador de los franceses en la misma roca á que se vió reducido en sus últimos años; cosa que él esperaba sin duda, puesto que habia designado el paraje en que queria se diese reposo á sus cenizas.

Era éste una pradera escondida y de corta estension, llamada «*Valle de Glane ó de Haine*,» en la cual habia una fuente á que acostumbraban ir los criados chinos á llenar los cántaros de plata para el uso de Napoleon. En

aquellos contornos no habia sitio mas ameno y sombrío, al cual iba con frecuencia el ilustre prisionero á descansar al pié de los frondosos llorones que circundaban la fuente.

Despues de colocado el cadáver con la debida pompa en el mismo aposento, á donde fueron á verle todas las personas de distincion de la isla, fué conducido el 8 de Mayo al lugar de la sepultura. Iba cubriendo el atahud, en vez de paño funeral, la capa que Napoleon llevaba puesta en la batalla de Marengo, y le acompañaban todas las personas de su servidumbre, vestidas de luto, y enseguida el gobernador, el almirante, y los demás magistrados y jefes militares de la isla, estando en tan solemne ocasion la tropa sobre las armas. No permitiendo el camino que el carro fúnebre pudiese llegar hasta la huesa, los granaderos ingleses tuvieron el honor de llevar en hombros el cadáver. El capellan Vignani hizo el oficio propio de la ceremonia al estruendo de los cañonazos del navío Almirante, que lo repetia de minuto en minuto. Al meter en la tumba el atahud se le hicieron tres salvas consecutivas de quince cañonazos, y por fin una piedra enorme se colocó encima, sirviendo de cubierta al reducido espacio que era ya suficiente morada para aquel á quien habia venido estrecha toda la Europa.

ción de la izquierda dinástica, que se considera ya como un hecho; porque en realidad los disidentes coinciden en identidad de miras con los demócratas dinásticos, viniendo esta agrupación á llenar el vacío que con sus mistificaciones dejara el partido fusionista, Podría creerse que se suscitaban inconvenientes por la cuestión de jefatura, creyendo que el Sr. Moret no se había de dejar presidir por el Sr. Balaguer ó vice-versa y estos por otro personaje importante de la izquierda; pero estas dificultades desaparecen, si hemos de dar crédito á los vaticinios de una reciente correspondencia de Biarritz, en la cual ocupándose del Duque de la Torre leemos:

«Contra lo que se cree generalmente el duque no solo no muestra repugnancia á ocupar el poder, sino que ayudará con decisión á los disidentes para lograrlo; hay motivos para sospechar que la duquesa hallaría agradable al paladar el manjar de los dioses para curarse del mal sabor que le han producido ciertas acciones del Sr. Sagasta; y no hay que decir que el general Lopez Dominguez está completamente de acuerdo con sus tíos.»

Escusado nos parece decir que no puede sernos de igual interés que si se tratara de los conservadores, la evolución verificada ya ciertamente en el campo de nuestros adversarios; son estas cuestiones de distinta familia que á nosotros no nos afectan directamente; pero amantes sinceros de los principios y prácticas constitucionales sin mentiras ni mistificaciones, y deseando que el poder oscile, según las necesidades del país, entre dos grandes partidos con principios y procedimientos propios y bien definidos, no podemos dejar de manifestar nuestro agrado, por los hombres que honradamente vuelven por la integridad de su bandera, y bajo este punto de vista nos permitimos dar desde las columnas de LA LEGALIDAD, la bienvenida á la izquierda dinástica.

Damos cabida al artículo que sigue de *El Cronista* para que vean nuestros lectores como anda también lo del impuesto territorial en Barcelona.

#### ¿EL 16 Ó EL 21?

Después de todo cuanto se ha ordenado y aclarado sobre el tipo tributario por territorial, esta es la bendita hora en que cada autoridad provincial hace lo que tiene por conveniente.

Hé aquí, á propósito de este admirable desconcierto, lo que dice *El Diluvio*, de Barcelona:

«Es inalicable lo que está ocurriendo en el reparto de la contribución territorial. Después de un sinnúmero de reales órdenes y circulares contradictorias entre sí y contradictorias todas á la letra y espíritu de la ley de 31 de Diciembre último, ha venido á poner el colmo al desconcierto y desbarajuste que reina sobre este asunto, la nueva circular y disposiciones para su cumplimiento, publicadas en el *Boletín oficial* de 10 del corriente.

»Como saben nuestros lectores, la ley de 31 de Diciembre establece que pagarán al tipo de 16 por 100 los pueblos y provincias que hayan cumplido lo dispuesto en el art. 24 del reglamento de amillaramientos. Después, pretextando la dificultad de practicar en breve plazo los trabajos, se dijo oficialmente que se recaudaría de momento la contribución territorial al tipo de 21 por 100, abonándose en el trimestre inmediato lo que de más hubiesen satisfecho los contribuyentes. Ahora ya se dispone clara y explícitamente que solo se aplicará el tipo de

16 por 100 á aquellos pueblos que presenten aumento considerable en su riqueza. Por manera que la Administración está dispuesta á aplicar la ley siempre que en ello se favorezca al fisco, y á hacer caso omiso de sus disposiciones ó eludir sus preceptos cuando estos benefician á los contribuyentes.

Al aplicar las disposiciones de la aludida circular última, de 6 de Julio próximo pasado, la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia, señala la contribución de los distintos pueblos que la constituyen, agrupándolos en dos categorías; á la primera, que comprende solo 28 pueblos, se la señala la contribución al tipo de 16 por 100 y á los restantes se les fija el de 21. Pero es de notar, y aquí entra lo más anómalo é inexplicable, que entre los primeros pueblos, los hay á quienes ha aumentado la Administración su riqueza sin conocimiento ni intervención suya, hasta un 30 ó 35 por 100 sobre la que sirvió de base al último reparto y sobre la que arrojan las cédulas-declaraciones que presentaron los contribuyentes y junta municipal dentro del término local.

Y en cambio, pueblos hay que no solo tienen presentadas, sino también aprobadas, las cédulas-declaraciones de riqueza, con arreglo al reglamento vigente, y sin embargo, se les fija el tipo de 21 por 100.

En vista de tales hechos, que nos abstemos de calificar, sabemos que las juntas periciales de varios pueblos se niegan á practicar los repartimientos.

Estaremos á la mira, de este asunto, que puede ocasionar graves conflictos.

Como el caso á que *El Diluvio* se refiere pudiéramos citar ciento, sin que el Sr. Camacho parezca dispuesto á remediarlos.

Por casualidad ha llegado á nuestro conocimiento que, al presentarse en la Sección de Fomento del Gobierno de provincia un Diputado provincial del distrito de Murias de Paredes, á preguntar por un asunto de interés propio, pendiente de despacho, el Jefe de la Sección tuvo la increíble audacia de querer arrojarle de la oficina llamando con este fin á los dependientes de policía.

El motivo fué la reconvencción justísima hecha por el diputado de que la Sección no había despachado las reclamaciones pendientes en el asunto á que se refería y en el cual se disputan intereses de importancia sobre aprovechamiento de aguas.

Hasta hoy no se habrá visto jamás ni en ninguna situación un hecho semejante. Los diputados de la provincia cuya representación ha querido desconocer el Jefe subalterno de un servicio del Estado, han sido recibidos siempre por los representantes superiores del Gobierno en las provincias y por todas las autoridades y funcionarios con el respeto y la consideración que merece su cargo, y se han oído sus indicaciones para apreciarlas en cuanto sea justo. Estaba reservado á estos tiempos y á un Jefe subalterno que ha querido subir á lugar más alto que el que le corresponde, promover un atentado contra un diputado de la provincia que por más señas ha secundado desde su puesto los propósitos del actual gobierno. Estaba reservado á ese Sr. Jefe intentar con atrevida mano echarle por la fuerza de su despacho y pronunciar contra él palabras de que responderá en donde está obligado.

En nombre de la representación provincial protestamos indignados contra semejante acto; y apesar de ser adversarios decididos de la situación, apelamos hoy al Sr. Goberna-

dor que tiene conocimiento del hecho, y que no ha podido en manera alguna aprobarle, para que se ponga no solo el remedio, sino el correctivo merecido.

Si al Sr. Jefe le molesta que le pregunten por los asuntos paralizados y que se exija su despacho, tenga entendido que la administración pública no puede estar á merced de nadie: que los servidores del Estado tienen obligación de trabajar y despachar puntualmente los negocios, pues para eso se les paga; y que no solo los diputados sino el último contribuyente que tenga asuntos pendientes de resolución, tiene derecho á que se le atiende en las oficinas públicas.

En circular inserta en el *Boletín oficial* de 18 del corriente se recuerdan las disposiciones vigentes sobre admisión de valores en calderilla por obligaciones á favor del Estado, señalando las reglas á que han de sujetarse las Corporaciones, sociedades, funcionarios subalternos y demás que recauden directamente del público por cuenta de la Hacienda; y las que han de tenerse presentes para los demás ingresos en Tesorería en los que se podrá admitir hasta un diez por ciento de su importe en moneda de bronce del sistema actual, y sin limitación hasta que quede totalmente retirada de la circulación, la de cobre y bronce de los sistemas anteriores.

Sin estar resuelto por el Gobierno civil un recurso de alzada interpuesto por D. Felix del Barrio, Médico titular del Ayuntamiento de Boñar, contra el acuerdo del mismo decretando ilegalmente su separación apesar de no hallarse terminado el tiempo del contrato, se ha anunciado la provisión de la vacante en el *Boletín Oficial*.

El interesado tiene resguardo de la interposición del recurso. En el Gobierno civil se han despachado otros iguales, dejando sin efecto tan ilegales acuerdos; y sin embargo, el del Sr. Barrio no se resuelve y en su lugar se anuncia la vacante.

No importa. Se seguirá el recurso por la vía gubernativa y si es necesario por la contenciosa; la justicia se hará en su día y si hay perjuicios, alguno los tendrá que pagar. Veremos entonces si los que aconsejan adelante por todo salen fiadores en los tribunales de justicia de aquellos á quienes comprometen. Adelante; adelante.

Con el tiempo veremos cosas buenas.

El Sr. Delegado de Hacienda tiene mucha prisa porque se pague el primer trimestre de consumos del ejercicio corriente según los cupos del anterior y al efecto previene á los Ayuntamientos que lo verifiquen, inmediatamente amenazándoles en otro caso con el consabido apremio.

Hay muchos cuyos fabulosos cupos tienen que disminuir necesariamente con arreglo á la ley de 6 de Julio y sin embargo se pretende que paguen el aumento á buena cuenta.

Si hay una ley que les favorece; si solo pueden y deben pagarse los impuestos votados en Cortes y si no existe ninguna disposición que pueda sobreponerse á esto ¿con qué derecho pretende la Delegación que los pueblos paguen á cuenta por un cupo ilegal desconocido y excesivo? Esperamos la contestación.

## CRONICA GENERAL

De nuestro corresponsal:

MADRID 23 DE AGOSTO.

Sr. Director de LA LEGALIDAD

El discurso pronunciado por el jefe de los *fosforitos* en Pontevedra ha venido á resucitar un tanto la encalmada política veraniega, por que hemos atravesado los habitantes de esta Côte. Las manifestaciones hechas en él, por el elocuente Sr. Moret corren de boca en boca y constituyen, por decirlo así, toda la conversación de los círculos políticos. Y á la verdad que dicho éxito lo tienen bien justificado, por la importancia que entrañan las mismas, para la democracia-dinástica, que de nuevo rompe lanzas con el gobierno fusionista.

Si bien aún no ha llegado aquí el discurso íntegro, los telegramas recibidos, trascribiendo sus más importantes párrafos, son bastante explícitos y terminantes para dejar duda alguna sobre este punto.

El orador, que en todo el curso de su palabra fué calurosamente aplaudido por sus entusiastas adeptos pontevedreses, comenzó explicando lo que era la democracia dinástica, pasando acto seguido á examinar la conducta del gobierno. Aquí el hábil hacendista, manifestó terminantemente, que habiéndose detenido aquel, el gobierno á la mitad del camino de las reformas liberales, tantas veces prometidas, los demócratas dinásticos le negaban su benevolencia. Como sé vé, el Sr. Moret, que había prometido al gobierno para que se enmendara, todo el tiempo que durasen las vacaciones parlamentarias, se ha cansado de esperar y ha roto el fuego antes de que se reanudasen las sesiones de las Cámaras.

Esta conducta, por extraña que parezca no es para sorprender en nada. Algo más lo era cuando en el último período de la actual legislación, el Sr. Moret guardaba la benevolencia, en tanto que los periódicos monárquico-democráticos hacían ruda oposición al ministerio. Tiempo era ya que marcharan de acuerdo los órganos del partido y el jefe.

El Sr. Moret declaró además que aceptaba resueltamente la Constitución de 1876, para llegar á la de 1869 que era su objetivo. Cómo llegar á este resultado, no lo expresan las noticias telegráficas recibidas, y es muy de lamentar que á ningún corresponsal le entrase curiosidad para anticipar tales informes, tratándose de un extremo, como este, el más importante, sin duda, de los comprendidos en el discurso.

Ocupóse también el Sr. Moret de la aptitud de los Sres. Montero Ríos y Martos, advirtiendo que no entraban por el momento en la agrupación monárquico-democrática, pero que estaban á la puerta.

Fuerza es reconocer que el jefe de la democracia dinástica, estuvo un tanto ligero al hacer esta declaración. ¿Acaso estaba autorizado para ello? De ser así, resulta ahora que la evolución hacia la monarquía por parte de los Sres. Martos y Montero Ríos, está más adelantada de lo que muchos han creído hasta aquí.

De política exterior, muy poco puedo comunicarle, pues restablecido otra vez el libre tránsito del canal, se ha venido á calmar la excitación causada en un principio, por la noticia del desembarco de los ingleses. En vista de esto todas las potencias han cejado en sus protestas.

De la parte de Alejandría, Ramleh, Mex y Kafr-el Duar son muy vagas las noticias.

Según el corresponsal del *Daily-Telegraph*, las tropas egipcias reunidas ya en el Tel-el-Kebir, á diez leguas de la Ismalia, ascienden á 25,000 hombres, 11,000 de ejército regular y los demás beduinos. Van mandados por Raduf-Bajá y Mahmud-Samy.

Respecto de miserias y hambres, las noticias que se reciben diariamente son cada vez

más desconsoladoras. A estas puede agregarse la de haberse reproducido en Barcelona los disturbios ocasionados por los embargos.

El gobierno fusionista, tan tranquilo de veraneo.

El día 25 sin embargo, dícese celebrará un Consejo, en la Granja bajo la presidencia de S. M. el rey.

Veremos lo que de él resulta.

## EXTRANJERO

ALEJANDRÍA, 22.

El jetife ha dado un nuevo decreto mandando á las autoridades egipcias que obedezcan al general en jefe del ejército inglés Wolseley, quien dice, ha venido á Egipto para restablecer el orden y la tranquilidad.

PARÍS, 22 (recibido el 23).

Es inexacto que Arabi retire sus tropas hacia el interior.

Lejos de ser así, continúa fortificando sus posiciones con grande actividad.

Han corrido rumores de encuentros entre ingleses y arabistas, favorables á estos últimos; pero nada se puede afirmar sobre el particular, pues hallándose interrumpidas las comunicaciones telegráficas por la Siria no se reciben en Europa más noticias de Egipto que las que permiten las autoridades inglesas.

TRIPOLI, 21.

La tribu de los Uled-Soliman se encuentra actualmente en Benchazi, desde donde se dispone á marchar á Egipto para auxiliar á Arabi.

Reina mucha agitación en esta regencia contra los cristianos.

Dícese que Arabi recibe continuamente nuevos refuerzos.

ALEJANDRÍA, 22 (recibido el 23).

Los ingleses se están fortificando en Kantara, sobre el canal.

En Nefiche se han encontrado muchos árabes muertos.

Se confirma que Mahmud-effendi ha caído prisionero.

El almirante Sullivan ha reemplazado al almirante Hoskins en el mando de las fuerzas navales de Port-Said.

El telégrafo que unía el Cairo con Constantinopla fué cortado por los ingleses.

ALEJANDRÍA, 22 (noche).

Hoy han llegado nuevos refuerzos de tropas inglesas.

Durante todo el día de hoy ha habido un vivo cañoneo por la parte de Ramleh.

Los egipcios se sostienen con vigor en sus posiciones.—*Fabra*.

## VARIETADES

## EL HUERTO

A MI LEAL AMIGO JOAQUIN FERNANDEZ SECOS

Una casa tan blanca como la nieve  
A la que el sol regale sus rayos rojos,  
Donde el tiempo entre dichas resbale breve,  
Es lo que siempre buscan mis tristes ojos.

Un nido donde hallaba la paz albergue;  
Un cielo que de amores se mantenía;  
Santuario donde el alma dulce se hiergue,  
Era entonces la casa donde vivía.

En la alegre ventana que ornán las flores,  
Hay un enregillado de enredaderas;  
En él buscan refugio los ruiseñores  
Al dar el sol sus rojas luces postreras.

En tanto que las fuentes puras resbalan,  
Los pájaros saludan en sus idiomas  
A los frescos capullos que la regalan  
Con sencillos y gratos ríos de aromas.

Cercado de tapias y al niño abierto,  
Adornado de hiedra los ojos miran  
El postigo que deja la entrada al huerto  
Donde á impulso del aire las hojas giran.

De la parra frondosa racimos cuelgan  
Al cenador verduoso prestando sombra;  
Zumbadores insectos al aire huelgan;  
Hoza el topo la tierra que el musgo alfombra.

El manzano, el almendro, la hojosa higuera,  
El rosal, las acacias de flor albina,  
Al lado de la pobre planta somera  
Riega al correr la fuente más cristalina.

Del rústico tejado junto á el alero  
Hacen las golondrinas blancos nidales;  
Albergue alborozado busca el gilguero  
Entre las verdes hojas de los rosales.

Horadan los reptiles sus agujeros;  
Los arbustos oscilan; corre la presa:  
El boj el pretíl forma de los senderos  
Y á trechos perfumada se alza la fresa.

Las flores que granados rojos parecen,  
Góteadas de rocío cubren sus hojas  
A los tiernos esquejos que al aire mecen  
Rubios cual la simiente de las panojas.

De aquel invernadero que el sol respeta  
Trasparentes racimos la parra agita  
Que doblegan el tallo que les sujeta  
Como esbeltos coigantes de una mezquita.

Ladra el mastin celoso; llega á la puerta;  
El ruido de la noria se escucha grave;  
Por el postigo estrecho sale á la huerta  
El niño que por ella correr no sabe.

A su lado sostiene los anuadores  
La robusta nodriza, fresca aldeana  
Que tiñe su semblante con los colores  
Que tiene en el Otoño roja manzana.

Le contempla su madre que se embelesa  
Y un poema recuerda todo ternura;  
El niño corre; alegre su lábio besa  
Y al son de sus cantares dormir procura.

Que no hay bien en el mundo de amor tan lleno  
Como hallar de una madre ceñido abrazo,  
Y enjugar nuestro llanto sobre su seno,  
Y dormir en el hueco de su regazo.

¡alcázares soberbios que se coronan  
De escudos decorados con mármol fino,  
Que valen en el mundo si no pregonan  
La tranquila conciencia de un campesino!

Un huerto donde el niño corra gozoso  
Antes que de su vida llegue al verano;  
Donde el alma un momento sienta reposo  
Con los cuentos sencillos del hortelano.

Donde mire una pobre choza pajiza;  
De amor el papitante maternal seno;  
De pedestal, el musgo que le tapiza;  
De bóveda el espacio limpio y sereno.

Augusto Villabrille.

## GACETILLA

Hambre en Andalucía  
En Castilla la Vieja, en Almería  
Y en la más escondida Capital,  
Hoy, señores, el hambre es general.  
Demandan los braceros  
Una limosna, de dolor transidos;  
Más no pasen cuidado los obreros,  
Que á seguir estos tiempos bendecidos,  
Si ahora piden vestidos  
Dentro de poco pidiran en cueros.

\* \* \*

El incansable andarín Mr. Bargossi esta haciendo furor.

Cuenta que aventaja á los galgos más corredores, no habiendo en el mundo quien le iguale en este ejercicio.

Niego: *fusionista* conozco yo que ha corrido en un año toda la carrera administrativa sin fatigarse y dispuesto á seguir avanzando.

Y que le echen galgos.

\* \* \*

El partido que representa el Sr. Moret se encuentra en inminente peligro, pues parece ser que se ha desarrollado con bastante fuerza en los niños la enfermedad del *sarampion*.

Acompañamos á dicho señor en tan justo sentimiento.

\* \* \*

—Niño: para examinarse  
preparase á responder.  
Diga: ¿qué cosa es comer?  
—La ciencia de *fusionarse*.  
—¿Qué ministro es más formal?  
—Albareda.

—Bien hablado.  
—¿Y el impuesto más salado?  
—El impuesto de la sal.  
—¿Pueden la *fusion* tener  
á su lado un hombre *puro*?  
—No; que se va de seguro.  
—Un ejemplo.

—Balaguer  
—Diputados que hay allí  
y discuten  
—Los de allá.  
—Los que nunca dicen *ná*.  
ni se apuran.

—Los de aquí.  
—¿Fusionista ¿es tiempo? Cuál?  
—*Presente*

—Bien definido.  
—Diga usted un *tiempo perdido*.  
—Tiempo constitucional.  
—¿Y hoy quién sufre?

—La Nacion.  
¿Y quién paga.  
—El industrial.

—¿Y el Gobierno?  
—Es paternal.

—¿Y quién come?  
—La *fusion*.  
—¿Y quién tiene la sartén?  
—Esta situacion valiente.

—¿Qué sello es más permanente?  
—El *sello móvil*.  
—Muy bien.

Niño: pues tal se expresó  
y tal instinto revela,  
no vuelva usted á la escuela  
porque sabe más que yo.

Ha desaparecido un empleado de la Delegación del Banco de Tarragona y otro de Ecija, llevándose *con buen fin*, millon y medio de reales.

Verán Vdes. como no parecen.

Riñeron un *fusionista*  
y un buen constitucional,  
y dijo aquél muy formal:  
«no quiero que nada exista  
entre los dos; sin chistar,  
antes que le pulverice,  
el regalo que le hice  
me devuelve sin tardar.»

Y este, sin *abrir el pico*  
al punto á casa marchó  
y el regalo le volvió.  
El tal regalo era un *mico*.

Para la próxima legislatura  
Se preparan algunos diputados  
Estudiando discursos adornados  
De elegancia y cultura.  
Ya piden los de aquí llegue esa hora.  
Y pregunto yo ahora:  
¿Harán lo que hasta hoy los defensores  
De esta infeliz provincia, en el Congreso?  
Porque si hacen lo mismo, para eso,  
Más vale, sin que al tiempo ponga tasa,  
Que se queden en casa,  
De sus servicios arreglando notas.  
Que así tranquila la existencia pasa,  
Y siquiera ahorrarán dinero y botas.

Contesta *La Crónica* á nuestra gacetilla  
del número anterior dando por cerrada la discusión.

Conste que nosotros no empezamos campaña contra ningun periódico de la localidad, y que no hemos hecho más que defendernos cuando hemos sido aludidos.

Vuelve á decir que no conoce á la persona objeto de la discusión y que por lo tanto no puede defender á *una sombra*, y en esto último estamos conformes. Son bra es, y así teníamos razon al decir que sus golpes no pueden ser más que embozados y silenciosos.

Respecto á lo de si el gorro de usted, tiene visera ó tiene *borla*, nada decimos; el vestido suele estar en consonancia con la manera de ser de cada uno. Y por eso á *La Crónica* no la gustará la visera y sí la borla.

Volvemos á decir que LA LEGALIDAD se defiende y se defenderá siempre que lo necesite; pero tendrá la prudencia de no buscar polémicas cuando nada la vaya en puntos ajenos. Y tan amigos como de antes.

Administracion de Consumos de Leon

NOTA de los valores obtenidos en este tercer periodo del corriente mes por las oficinas de Recaudacion que á continuacion se expresan:

|                   | Pesetas. |
|-------------------|----------|
| Central.. . . . . | 2901 58  |
| Carnes. . . . .   | 1428 93  |
| Estacion. . . . . | 43 64    |

|                     |         |
|---------------------|---------|
| San Marcos. . . . . | 330 01  |
| Castillo. . . . .   | 271 30  |
| Castro.. . . . .    | 488 18  |
| Corredera.. . . . . | 309 09  |
| Obispo.. . . . .    | 302 81  |
| Total. . . . .      | 6075 54 |

Leon 23 de Agosto de 1882.—El Presidente de la Comision de Consumos, J. R. del Valle.—El Administrador, Félix Lopez.

CULTOS

- 25 Viernes San Luis, rey de Francia, San Ginés de Arlés, martir y San Gregorio, obispo
- 26 Sábado San Ceferino, papa y San Segundo
- 27 Domingo San José de Calasanz, fundador patron de los párvulos, San Rufo, abogado de afligidos, San Cesáreo y Santa Margarita, viuda.
- 28 Lunes San Agustin, obispo patron de Bujaraloz, San Moises, San Quintin y San Pelayo

Continúa la Novena de San José de Calasanz en la Iglesia de San Marcos.

El día 26 á las cinco y media de la tarde se cantarán solemnes visperas y á continuacion seguirá el ejercicio de la Novena.

El día 27 á las diez y media de la mañana se celebrará misa solemne y sermón que pronunciará el Dr. D. Santos Gonzalez, Misionero Diocesano y Ecónomo de la parroquia del Salvador de Palat de Rey, y por la tarde despues de la novena se dará á adorar la Reliquia del Santo.

NOTA. Todas las personas que confesando y comulgando visiten la Iglesia de San Marcos desde las primeras visperas del día 26 y todo el día 27, ganarán indulgencia plenaria.

Este mismo día la cofradía del Apostol San Bartolomé sita en la Iglesia parroquial de San Lorenzo, celebra la festividad de su patrono. A las diez y media de la mañana será la misa solemne con sermón que estará á cargo de D. Antonio Escudero, Ecónomo de la espresada parroquia y terminada la misa saldrá la procesion del Santo por el sitio de costumbre.

El día 28, la comunidad de Religiosas Recoletas de San Agustin celebra la festividad de su patrono fundador; á las diez y media de su mañana se expondrá S. D. M. Seguira la misa solemne con sermón que dirá D. Gregorio Alonso Mezquita, cura párroco de la Milla del Río, y por la tarde á las cinco y media se cantarán completas y se reservará el Santísimo Sacramento, terminando con la adoracion de la Reliquia del Santo

En la Real Colegiata de San Isidoro tendrá tambien este día el sermón de San Agustin, el Sr. Magistral de la misma.

LEON.—1882

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS

ANUNCIOS

SOCIEDAD DE SOCORROS LEONESA

Habiendo renunciado la plaza de segundo Médico de esta Sociedad el que la venía desempeñando, se anuncia la vacante con las mismas condiciones que la tenia el anterior.

Para optar á ella se dirigirán solicitudes al Presidente de la Sociedad, D Estéban Moran, antes del día 26 del corriente mes, y acompañarán documentos que justifiquen haber ejercido los solicitantes su profesion durante cuatro años.

En la Secretaria de la Sociedad está de manifiesto el pliego de condiciones.

Leon 8 de Agosto de 1882.—P. A. de la J. D.: El Secretario, Bernardo Revuelta. 0-5

PUBLICACIONES

EUSFIO FREIXA Y RABASÓ

dadas á luz desde el mes de Diciembre de 1881.

|  | Pesetas |
|--|---------|
| Guía de Quintas.—11. <sup>a</sup> edicion, publicada en el mes de Julio de 1882.—Obra completísima en legislacion y formularios, arreglada á las leyes de 8 de Enero y 8 de Julio de este año. . . . . | 4'50    |
| Prontuario de la contribucion industrial.—(Agosto de 1882). . . . .  | 1,50    |
| Guía de la contribucion de consumos.—10. <sup>a</sup> edicion. (Febrero de 1882). . . . .  | 2       |
| Legislacion y Diccionario de la Renta del Timbre del Estado.—Publicado tambien en Febrero de 1882. . . . .   | 1'50    |
| Impuesto de cédulas personales.—Un folleto en 4. <sup>o</sup> , de 24 páginas, dado á la estampa en Febrero de 1882. . . . .   | 0'50    |

Novísimos impuestos á las contribuciones industrial y territorial, y sobre los alquileres.—Opúsculo en 4.<sup>o</sup> de 16 páginas, publicado asimismo, en Febrero de 1882. . . . .

Libro manual de pesas y medidas antiguas y métrico-decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á los agricultores, propietarios y viajantes de las casas de comercio, agentes de negocios, empleados del Estado, de las provincias y de los pueblos, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confeccion de amillaramientos, etc., publicado en Diciembre de 1881. . . . .

El mentor de la niñez.—Máximas de moral y urbanidad escritas en verso. . . . .

Manual de caza, pesca y uso de armas, dado á luz por primera vez tambien en el mes de Diciembre de 1881. . . . .

OBRAS ANTERIORES.

Prontuario de la Administracion municipal, con modelos y formularios para todos los actos y servicios á que son llamados los Alcaldes y Ayuntamientos, sus Secretarios, Juntas locales de enseñanza y maestros de instruccion primaria; 4 tomos en 4.<sup>o</sup> prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876. . . . .

Legislacion para todos.—Contiene la vigente ley de contabilidad municipal, etc, etc. (Edicion de 1877). . . . .

Guía teórico-práctica de contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervencion con su correspondiente libro borrador: otro mayor de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobacion, y otro de Caja de la Depositaria con los asientos desde 1.<sup>o</sup> de Julio en que empieza el ejercicio del Presupuesto hasta el 31 de Diciembre del año inmediato, en cuyo día se

cierra definitivamente; basado en uno que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones, ámbas documentadas convenientemente; un Presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razon de los libros ántes citados; una relacion extensa y circunstanciada de cuanto se refiere á la Hacienda municipal y funcionarios que en ella intervienen, é igualmente de la contabilidad, teneduría de libros, origen, historia, desarrollo de la Partida doble, etc., etc., etc. (Edicion de 1879). . . . .

Guía de los Secretarios de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, publicada en 1880. Contiene entre muchas otras cosas las leyes municipal y provincial de 2 de Octubre de 1877. . . . .

Artículos de primera necesidad: suministros, bagajes y alojamientos. (Edicion de 1876.). . . . .

Guía de apremio por débitos de contribuciones, propósitos, arbitrios y pósitos. (Publicada en 1876). . . . .

El Crisol de centenares de libros, folletos, periódicos, albums, discursos, epístolas y memorias: gran repertorio de máximas, axiomas, apotegmas, escólios, epigramas, proverbios, adagios, refranes y pensamientos sentenciosos morales, filosóficos y políticos, escrito ó pronunciado por unos 1.000 autores de todos los siglos y países. (Edicion de 1879.) En rústica. . . . .

El Angel de una familia.—Drama en cuatro actos y en verso. . . . .

Todas estas obras se venden en la imprenta y librería de este periódico.

En la Cuesta de Carbajal núm 4, se componen toda clase de máquinas, por el acreditado ajustador Juan Blanchar.